Naciones Unidas A/67/780/Add.9

Asamblea General

Distr. general
22 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Temas 146 y 158 b) del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	Dólares EE.UU.
Consignación para 2011/12	545.470.600
Gastos para 2011/12	545.303.200
Saldo no comprometido para 2011/12	167.400
Consignación para 2012/13	524.010.000
Gastos previstos para 2012/13[a]	520.493.000
Saldo no comprometido estimado para 2012/13[a]	3.517.000
Propuesta presentada por el Secretario General para 2013/14	484.558.800
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2013/14	484.558.800

[a] Estimaciones al 31 de enero de 2013.

13-30554 (S) 300413 020513

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. **La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General para la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, y ha formulado las observaciones pertinentes en los párrafos que figuran a continuación.**

2. Durante su examen de la financiación de la FPNUL, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, quienes le proporcionaron información y aclaraciones adicionales, y recibió respuestas por escrito el 3 de abril de 2013. Los documentos estudiados y utilizados como antecedentes por la Comisión figuran en una lista al final del presente informe. Las observaciones y recomendaciones detalladas de la Comisión sobre las conclusiones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 y sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz figuran en sus próximos informes conexos (véase los documentos A/67/782 y A/67/780, respectivamente).

II. Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

3. La Asamblea General, en su resolución 65/303, consignó la suma de 545.470.600 dólares en cifras brutas (533.183.200 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Fuerza en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012. Se ha prorrateado entre los Estados Miembros la suma total. Los gastos del período ascendieron a 545.303.200 dólares en cifras brutas (531.928.000 dólares en cifras netas), lo que arroja un saldo no comprometido de 167.400 dólares en cifras brutas (1.255.200 dólares en cifras netas). La tasa de ejecución del presupuesto fue de casi el 100%. Los gastos inferiores a los previstos en concepto de contingentes militares se compensaron en parte por necesidades adicionales para personal civil y gastos operacionales. En la sección IV del informe sobre la ejecución del presupuesto figura un análisis detallado de las diferencias (A/67/631).

4. La Comisión Consultiva observa en el párrafo 25 del informe sobre la ejecución del presupuesto que, debido a la repriorización de los recursos para atender necesidades operacionales más importantes, la administración de la FPNUL decidió no reubicar la estación de servicio y las reservas estratégicas al campamento de Green Hill, como se había previsto originalmente (véase A/65/756, párr. 84). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que se había producido un aumento del 47,5% del costo del combustible durante el período de ejecución y el análisis de los patrones de gastos prevalecientes había indicado que no habría fondos suficientes para sufragar ese aumento de los gastos. Por consiguiente, con miras a mantener un suministro constante de combustible para todas las actividades operacionales, la Fuerza había decidido asignar nuevas prioridades a los recursos originalmente destinados a proyectos de construcción y reubicación.

5. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información presentada en el informe de ejecución sobre los distintos objetos de gastos figuran, en su caso, en el análisis del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de junio de 2013 y el 30 de junio de 2014.

III. Situación financiera e información sobre el período en curso

6. Se informó a la Comisión Consultiva de que al 15 de abril de 2013, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 6.381.311.000 dólares para la FPNUL desde su inicio. Los pagos recibidos a la misma fecha ascendían a 6.272.872.000 dólares, lo que dejaba un saldo pendiente de 108.439.000 dólares. También se informó a la Comisión de que, al 31 de diciembre de 2012, la suma que se adeudaba en concepto de reembolso de los gastos de los contingentes era de 24.789.000 dólares y se adeudaban 40.014.000 dólares en concepto de equipo de propiedad de los contingentes. Al 15 de abril de 2013, la Fuerza tenía un saldo de caja de 269.900.000 dólares. Tras restar una reserva operacional para tres meses de 60.611.000 dólares (excluidos los reembolsos a los países que aportan contingentes), la suma restante de 209.289.000 dólares era suficiente para hacer los reembolsos previstos a los países que aportan contingentes en el siguiente pago, previsto para junio de 2013.

7. En relación con las indemnizaciones por muerte o discapacidad, se informó a la Comisión Consultiva de que al 31 de diciembre de 2012, se habían pagado 22.002.000 dólares en relación con 512 solicitudes desde el inicio de la Fuerza y había una solicitud pendiente. **La Comisión espera que la solicitud pendiente se salde sin demora.**

8. Se informó a la Comisión Consultiva de que al 31 de marzo de 2013, la ocupación de puestos de la FPNUL para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 era la siguiente:

Categoría de personal	*Puestos autorizados*[a]	*Puestos ocupados*	*Tasa de vacantes (porcentaje)*
Personal militar y de policía			
Contingentes militares	15 000	10 693	28,7
Personal civil			
Personal internacional	370	330	10,8
Personal nacional	717	653	8,9
Personal temporario general			
Personal internacional	3	3	–

[a] Representa la dotación máxima autorizada para el período.

9. Se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013. Los gastos del período al 31 de enero de 2013 ascendían a 285.675.600 dólares en cifras brutas. Al final del ejercicio económico en curso, el gasto total estimado ascendería a 520.493.000 dólares, frente a una consignación de

524.010.000 dólares, lo que deja un saldo no comprometido proyectado de 3.517.000 dólares.

10. Durante su examen de las propuestas del Secretario General, se informó a la Comisión Consultiva de que la FPNUL tenía previsto realizar economías por valor de 938.100 dólares durante el ejercicio económico 2012/13, debido a la suspensión de los servicios de satélite como resultado de la puesta en marcha efectiva de red regional de líneas de conexión terrestre contratadas en el Oriente Medio. En respuesta a sus preguntas, se informó también a la Comisión de que los costos del servicio de satélite se estimaban en 570.000 dólares en el período 2013/14, teniendo en cuenta la aplicación de Umoja y las necesidades de supresión de las redundancias.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014

A. Mandato y resultados previstos

11. El mandato de la FPNUL fue establecido por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), ampliado en la resolución 1701 (2006) y prorrogado en resoluciones posteriores del Consejo. La prórroga más reciente del mandato, hasta el 31 de agosto de 2013, fue autorizada por el Consejo en su resolución 2064 (2012).

12. Las hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la misión para el período 2013/14 se describen en los párrafos 7 a 16 del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto (A/67/747). Como se indica en el párrafo 7, durante el ejercicio presupuestario la FPNUL proseguirá sus actividades operacionales, prestando particular atención a las prioridades estratégicas y a las recomendaciones formuladas en el examen estratégico de la Fuerza que figura en la carta de fecha 12 de marzo de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2012/151), cuya aplicación recibió el pleno apoyo del Consejo en su resolución 2064 (2012). Esas prioridades son las siguientes: a) la adopción de un enfoque amplio e integrado para la aplicación de la resolución 1701 (2006), a fin de dar más prioridad a los objetivos de las Naciones Unidas y asegurar una mejor integración entre la FPNUL, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y el equipo de las Naciones Unidas en el país; b) el aumento de la participación del Gobierno del Líbano en la aplicación de la resolución 1701 (2006), en particular procurando aumentar su implicación en el sur del Líbano; y c) el desarrollo de la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas para su asunción gradual del control efectivo y sostenible de la seguridad en la zona de operaciones de la FPNUL y en las aguas territoriales libanesas y como agente de apoyo fundamental para respaldar las iniciativas encaminadas al logro de un alto el fuego permanente.

13. En el párrafo 13 del documento del presupuesto, el Secretario General indica que, aunque no se prevén cambios en el mandato de la FPNUL, se espera dar un giro cualitativo en su aplicación, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en el examen estratégico con el fin de mejorar los efectos de las actividades operacionales en la promoción de los objetivos de la resolución 1701 (2006) y de aprovechar las ventajas comparativas de la FPNUL para facilitar el cumplimiento de

los objetivos generales de lograr un alto el fuego permanente y una solución a largo plazo del conflicto. Por consiguiente, el Secretario General propone reforzar el personal de asuntos civiles de la Fuerza y aumentar la coordinación de las actividades de divulgación pública. Además, se fortalecerían los componentes de operaciones y apoyo mediante la delineación de la Oficina del Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles, y la racionalización y consolidación de una serie de funciones burocráticas. Las observaciones detalladas de la Comisión Consultiva sobre las propuestas conexas relativas al personal figuran en los párrafos 21 a 31 del presente informe.

14. En los párrafos 17 a 25 del documento del presupuesto se describen las iniciativas de cooperación regional entre misiones que llevará a cabo la FPNUL en el período 2013/14. La Comisión Consultiva observa que la FPNUL seguirá funcionando como centro regional para la coordinación de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, las cuestiones relacionadas con la conducta y disciplina y el VIH/SIDA y las actividades de supervisión para otras cuatro misiones de la región (la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (BLNU)). La Fuerza también continuará dirigiendo las actividades regionales de capacitación mediante la prestación de apoyo en materia de capacitación a otras misiones de mantenimiento de la paz y entidades de las Naciones Unidas en la región.

15. La Comisión Consultiva observa en el párrafo 6 del documento del presupuesto que, después de 18 meses de consultas con el Gobierno del Líbano, se ha llegado a un acuerdo sobre la adquisición de nuevos locales para la oficina de la FPNUL en Beirut. Se prevé que la Fuerza se traslade a los nuevos locales a más tardar el 1 de julio de 2013. En respuesta a sus preguntas sobre el estado de la oficina de la FPNUL propuesta en Tel Aviv, se informó a la Comisión de que no se habían hecho nuevos progresos hasta la fecha. La Comisión observa en el documento del presupuesto que el establecimiento de esa oficina sigue siendo una alta prioridad para la Fuerza.

B. Recursos necesarios

16. El proyecto de presupuesto de la FPNUL para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, que prevé el despliegue de 15.000 efectivos de contingentes militares, 352 funcionarios de contratación internacional y 694 de contratación nacional, asciende a 484.558.800 dólares en cifras brutas, lo que representa una disminución de 39.451.200 dólares en cifras brutas, o el 7,5%, en cifras brutas, en comparación con los fondos asignados de 524.010.000 dólares para 2012/13. La Comisión Consultiva observa que, en comparación con los gastos previstos por valor de 520.493.000 dólares para 2012/13 (véase el párr. 9), la disminución de los recursos propuestos para 2013/14 ascendería a 35.934.200 dólares, o el 6,9%. La reducción general se debe principalmente a la disminución de las necesidades correspondientes a los contingentes militares y el personal civil. En las secciones II y IV del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto (A/67/747) figura información detallada sobre los recursos financieros solicitados y un análisis de las diferencias. Como se indica en el párrafo 77 del

informe sobre el presupuesto, las estimaciones de gastos para el período 2013/14 tienen en cuenta aumentos de la eficiencia previstos por un monto de 2.547.400 dólares. **Aunque celebra los esfuerzos realizados por el Secretario General para reducir los costos de la FPNUL, la Comisión Consultiva reitera su observación anterior de que las reducciones presupuestarias y las medidas destinadas a aumentar la eficiencia deben aplicarse de manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento de las actividades previstas en el mandato (véase A/67/604, párr. 20).**

1. Contingentes militares

Categoría	*Puestos aprobados 2012/13*[a]	*Puestos propuestos 2013/14*[a]	*Diferencia*
Contingentes militares	15 000	15 000	–

[a] Representa la dotación máxima autorizada para el período.

17. El proyecto de presupuesto para el personal de los contingentes militares en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 asciende a 260.119.700 dólares, una disminución de 31.828.000 dólares, o el 10,9%, en comparación con la consignación de 291.947.700 dólares para 2012/13. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 26,5% para el personal de los contingentes militares, en comparación con el 20% durante el período 2012/13, y la supresión del crédito para un pago complementario a los países que aportan contingentes aprobado para el ejercicio 2012/13, compensada en parte por mayores necesidades para raciones (A/67/747, párr. 90).

18. Como se indica en el párrafo 79 del documento del presupuesto, el factor propuesto de demora en el despliegue del 26,5% para el personal de los contingentes militares tiene en cuenta la posibilidad de un ajuste de efectivos dentro de la dotación autorizada de 15.000 efectivos, la situación imperante sobre el terreno y una serie de observaciones en el estudio sobre la capacidad militar (parte del examen estratégico) que prevé una Fuerza más reducida aunque no menos efectiva.

2. Personal civil

Categoría	*Puestos aprobados 2012/13*	*Puestos propuestos 2013/14*	*Diferencia*
Personal internacional	370	352	(18)
Personal nacional	717	694	(23)
Plazas temporarias	3	–	(3)

19. El proyecto de presupuesto para personal civil en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, asciende a 96.370.300 dólares, una disminución de 5.181.300 dólares, o el 5,1%, en comparación con los fondos asignados de 101.551.600 dólares para 2012/13. Las tasas de vacantes aplicadas a las estimaciones de gastos de personal civil son las siguientes: 5% para el personal internacional, 10% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 8% para

el personal nacional de Servicios Generales, en comparación con el 10%, 20% y 9%, respectivamente, en el período anterior. Como se indica en el párrafo 79 del documento del presupuesto, los factores de vacantes propuestos para personal civil están basados en las pautas recientes de ocupación de puestos, la tasa media efectiva de vacantes para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012 y la reducción neta de 44 puestos y plazas del personal civil (véanse los párrs. 20 a 31 del presente informe).

Recomendaciones sobre puestos

20. El Secretario General propone una serie de cambios en la plantilla con el objetivo, en su mayor parte, de responder a las recomendaciones del examen estratégico. En resumen:

a) En la dirección y gestión ejecutivas, se propone establecer, mediante la redistribución de puestos ya existentes, una nueva Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza con el fin de delegar las actividades cotidianas relacionadas con las operaciones militares y civiles y su coordinación del Comandante de la Fuerza y de su Oficina. También se fortalecerá la Sección de Asuntos Jurídicos;

b) El componente 1: operaciones, se reforzará y racionalizará mediante la designación del puesto de Director de Asuntos Políticos y Civiles como Jefe Adjunto de la Misión. El Centro Mixto de Análisis de la Misión y la Dependencia de Lucha contra el VIH/SIDA se redistribuirán en su totalidad en ese componente y se reforzará la Oficina de Asuntos Civiles;

c) En el componente 2: apoyo, se propone realinear la estructura de la División de Apoyo a la Misión a fin de mejorar la prestación de servicios y buscar sinergias mediante la consolidación de funciones financieras, logísticas y administrativas conexas. En ese contexto, y en línea con las recomendaciones realizadas en el tercer informe anual sobre los progresos en la ejecución de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/67/633), se suprimirán las Oficinas del Jefe de Servicios Administrativos y el Jefe de Servicios Integrados de Apoyo, y los papeles y funciones de los puestos de los dos Jefes se consolidarán en un puesto de Director Adjunto de Apoyo a la Misión. Además, la Sección de Presupuesto y la Sección de Finanzas se fusionarán en una Sección de Presupuesto y Finanzas consolidada a fin de racionalizar y armonizar los procesos de contabilidad y gestión de recursos financieros y mejorar la supervisión y presentación de informes. En el documento del presupuesto figura una descripción detallada de los cambios en la dotación de personal propuestos en cada componente (A/67/747, párrs. 28 a 75). En el presente informe figura una lista de los cambios.

Creación de puestos

21. En la Sección de Asuntos Jurídicos (dirección y gestión ejecutivas), el Secretario General propone la creación de un puesto de Oficial de Asuntos Jurídicos de categoría P-3 para aumentar la dotación de personal de la Sección a fin de hacer frente al aumento del volumen de trabajo (*ibid*., párrs. 31 y 33). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que recientemente se habían encomendado a la Sección de Asuntos Jurídicos tareas adicionales, entre ellas la participación en el mecanismo tripartito y el proceso de diálogo estratégico, así como una mayor participación en las cuestiones relacionadas con la protección de los civiles y la seguridad marítima. En consecuencia, durante el ejercicio

presupuestario 2013/14, la Sección realizaría nuevas funciones que necesitarían capacidad adicional. **Teniendo en cuenta la justificación presentada, la Comisión Consultiva no tiene objeciones a que se cree un puesto de Oficial de Asuntos Jurídicos de categoría P-3.**

22. Se propone reforzar la Oficina de Asuntos Civiles (componente 1: operaciones) mediante el establecimiento de cuatro puestos de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles (funcionario nacional del Cuadro Orgánico). El Secretario General indica que dos puestos estarían ubicados en la célula de coordinación de asuntos civiles en Naqoura, y los dos restantes en el equipo de asuntos civiles en el sector oriental. Los titulares de los puestos prestarían asistencia y apoyo a los Oficiales de Asuntos Civiles (P-3) en esos lugares (*ibid*., párrs. 40, 42 y 43). **La Comisión Consultiva no tiene objeciones a la creación de cuatro puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles**.

Reclasificaciones

23. En la Sección de Asuntos Jurídicos, el Secretario General propone la reclasificación de la categoría P-3 a P-4 de un puesto de Oficial de Asuntos Jurídicos. El titular del puesto reclasificado ejercería también las funciones de Jefe Adjunto de la Sección, y se encargaría de proporcionar apoyo jurídico relativo a cuestiones complejas de derecho internacional, público, privado y administrativo, como las relativas a la custodia de la Línea Azul por la Fuerza, las cuestiones jurídicas y de seguridad que se puedan plantear en el contexto de las operaciones marítimas, las cuestiones jurídicas relacionadas con los territorios ocupados y los aspectos pertinentes del derecho internacional humanitario (*ibid*., párr. 32). **A la luz de la justificación proporcionada, y en particular en vista del aumento del volumen de trabajo encomendado a la Sección descrito en el párrafo 21, la Comisión Consultiva no tiene objeciones a la reclasificación de la categoría P-3 a P-4 del puesto de Oficial de Asuntos Jurídicos.**

24. En la Oficina de Asuntos Civiles, se propone reclasificar un puesto de Oficial de Asuntos Civiles de categoría P-4 a P-5 (Oficial Superior de Asuntos Civiles). El Secretario General indica en el párrafo 41 del documento del presupuesto que el titular del puesto de Oficial Superior de Asuntos Civiles se encargaría, entre otras cosas, de supervisar las actividades en materia de asuntos civiles en la zona de operaciones de la FPNUL, incluso para prevenir y reducir los conflictos, mantener buenas relaciones entre la FPNUL y la población local, gestionar los proyectos de efecto rápido y una serie de iniciativas comunitarias y capacitar al personal de la FPNUL en materia de conflictos y sensibilidad cultural. También se encargaría de prestar apoyo para aumentar la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas en materia de coordinación civil-militar y relaciones con la comunidad y de ampliar el acceso a los servicios públicos en el Líbano meridional. **La Comisión Consultiva no tiene objeciones a la reclasificación de la categoría P-4 a P-5 del puesto de Oficial de Asuntos Civiles.**

Conversiones

25. El Secretario General propone las siguientes conversiones de puestos, todas en relación con el componente 2: apoyo:

a) En el Equipo de Conducta y Disciplina, convertir en puestos tres plazas (1 Oficial de Conducta y Disciplina de categoría P-4, 1 Oficial de Informes P-2 y 1

Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil) financiadas anteriormente con cargo a los fondos para personal temporario general. En apoyo a su propuesta, el Secretario General indica que las funciones de las plazas se han convertido en parte integrante de las operaciones de mantenimiento de la paz y se considera que son de carácter permanente (*ibid*., párr. 47);

b) En la Sección de Seguridad, la conversión de un puesto de Oficial de Seguridad de categoría P-2 a la categoría del Servicio Móvil y un puesto de Oficial de Seguridad del Servicio Móvil a la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, a fin de mejorar la capacidad de la Sección en las esferas de prevención de incendios y funciones de planificación y capacitación (*ibid*., párrs. 48 a 50);

c) En la Dependencia de Fiscalización y Control, la conversión de un puesto de Oficial Administrativo de categoría P-3 en puesto del Servicio Móvil. Según el Secretario General, la conversión refleja, entre otras cosas, la necesidad de hacer realidad todos los beneficios de las recientes reformas de la gestión de los recursos humanos y facilitar la planificación eficaz de la fuerza de trabajo y la gestión de la sucesión (*ibid*., párr. 54);

d) En los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la conversión de un puesto de Técnico de Telecomunicaciones del Servicio Móvil a la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico como parte del proceso general de conversión de puestos internacionales en puestos nacionales (*ibid*., párr. 75).

La Comisión Consultiva no tiene objeciones a las conversiones de puestos mencionadas más arriba.

Reasignaciones y redistribuciones de puestos

26. El Secretario General propone un número importante de reasignaciones y redistribuciones de puestos para el período 2013/14, que se enumeran en detalle en el anexo del presente informe, y se resumen en los párrafos siguientes.

27. En el componente de dirección y gestión ejecutivas se propone lo siguiente:

a) Reasignar un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la Sección de Servicios Médicos como Oficial de Coordinación a la Oficina del Comandante de la Fuerza, a fin de reforzar las funciones de coordinación y enlace de esa Oficina (*ibid*., párr. 29);

b) Redistribuir tres puestos (1 D-2, 1 P-4 y 1 del Servicio Móvil) de la Oficina del Comandante de la Fuerza a una nueva Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza, a fin de reforzar las estructuras de mando y operacionales y delegar las actividades cotidianas relacionadas con las operaciones militares y civiles y su coordinación del Comandante de la Fuerza y su Oficina (*ibid*., párr. 28);

c) Redesplegar toda la plantilla del Centro Mixto de Análisis de la Misión (1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 del Servicio Móvil y 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional) al componente 1: operaciones, ya que el Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos se encargaría de la vigilancia y la supervisión directa del Centro (*ibid*., párr. 34).

28. En el componente 1: operaciones, el Secretario General propone:

a) Reasignar dos puestos de categoría P-3, uno de la Sección de Servicios Médicos y uno de la Sección de Finanzas, cuyos titulares desempeñarían funciones de Oficiales de Asuntos Civiles a fin de reforzar la Oficina de Asuntos Civiles (*ibid*., párrs. 40, 42 y 43);

b) Trasladar toda la plantilla de la Dependencia de lucha contra el VIH/SIDA (1 P-4, 1 P-2, 1 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional) del componente 2: apoyo, en vista de que el Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles estaría encargado de la vigilancia y la supervisión directa de la Dependencia (*ibid*., párr. 44).

29. En relación con el componente 2: apoyo, se propone:

a) Redistribuir 33 puestos (1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 7 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 21 de Servicios Generales de contratación nacional) de las antiguas Secciones de Presupuesto y Finanzas a la nueva Sección de Presupuesto y Finanzas en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión (*ibid*., párr. 55);

b) Redistribuir seis puestos (1 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil y 3 de Servicios Generales de contratación nacional) de la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo y reasignar cinco puestos de la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos (1 D-1, 1 P-5, 1 del Servicio Móvil y 2 de Servicios Generales de contratación nacional) a la nueva Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión (*ibid*., párr. 60);

c) Redistribuir ocho puestos (1 P-3 y 7 de Servicios Generales de contratación nacional) de la Sección de Servicios Generales a la Sección de Administración de Bienes a fin de aplicar los resultados del análisis Lean Six Sigma (*ibid*., párr. 66);

d) Reasignar tres puestos de Servicios Generales de contratación nacional de Auxiliar de Idiomas del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas para prestar servicios de Conductores en la Sección de Control de Tráfico a fin de hacer frente al aumento del volumen de trabajo (*ibid*., párr. 71);

e) Redistribuir toda la plantilla de la Dependencia de Gestión del Medio Ambiente (1 P-4, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 de Servicios Generales de contratación nacional) y reasignar dos puestos de Servicios Generales de contratación nacional del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas a los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, a fin de aplicar la política medioambiental para las actividades de mantenimiento de la paz y la decisión de integrar medidas medioambientales en todas las actividades de la Fuerza (*ibid*., párr. 75).

30. **La Comisión Consultiva no tiene ninguna objeción a las propuestas antes mencionadas sobre la redistribución y reasignación de puestos**.

Supresiones

31. El Secretario General propone suprimir un total de 49 puestos, como se indica a continuación: 1 puesto de categoría D-1 de Jefe de Servicios Administrativos, 2 puestos de categoría P-5 (1 Oficial Jefe de Presupuesto y 1 Oficial Jefe de Transporte), 1 puesto de Oficial de Logística de categoría P-3, 16 puestos del

Servicio Móvil (2 Auxiliares de Recursos Humanos, 1 Administrador de Bases de Datos, 1 Auxiliar de Finanzas, 2 Auxiliares Administrativos, 1 Oficial de Inventario y Control de Bienes, 1 Oficial de Combustible, 1 Auxiliar de Control de Tráfico, 2 Oficiales de Administración de Locales, 1 Auxiliar de Logística, 1 Auxiliar de Transportes, 2 de Auxiliar de Inventarios y Suministros, 1 de Auxiliar de Tecnología de la Información) y 29 puestos de Servicios Generales de contratación nacional (1 Auxiliar de Adquisiciones, 5 Auxiliares de Mantenimiento, 1 Auxiliar de Recepción e Inspección, 1 Auxiliar de Equipo-Viajes, 11 Auxiliares de Idiomas, 2 Auxiliares de Enajenación de Bienes, 3 Albañiles y 5 Auxiliares Administrativos) (*ibid*., párrs. 28 y 60 a 75). **La Comisión Consultiva no pone objeciones a la supresión de los 49 puestos mencionados**.

3. Gastos operacionales

Fondos asignados 2012/13	*Propuestos 2013/14*	*Diferencia*
130 510 700	128 068 800	(2 441 900)

32. Los gastos operacionales para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se calculan en 128.068.800 dólares, lo que representa una disminución de 2.441.900 dólares, o el 1,9%, en comparación con los fondos asignados para 2012/13. El Secretario General propone reducciones en todos los objetos de gastos, a excepción de transporte naval y tecnología de la información.

Instalaciones e infraestructura

33. Las necesidades estimadas en concepto de instalaciones e infraestructura para el período 2013/14 ascienden a 47.515.200 dólares, lo que representa una disminución de 4.782.500 dólares, o el 9,1%, en comparación con los fondos asignados al período anterior. El descenso se debe en parte a la disminución en un 5% de las necesidades estimadas de combustible diésel, calculadas sobre la base de las pautas de consumo recientes (*ibid*., párr. 96).

34. La Comisión Consultiva observa que, en el período de ejecución, la introducción de un sistema más eficiente de inyección de combustible para los generadores propiedad de las Naciones Unidas logró una mejora del 20% de la eficiencia del combustible (A/67/631, párr. 21). No obstante, al mismo tiempo, la información complementaria proporcionada a la Comisión indica que las necesidades en concepto de gasolina, aceite y lubricantes ascendieron un 58,7% durante el período 2011/12, como consecuencia del aumento del 47,5% del costo del combustible diésel y del mayor consumo de los generadores debido a las rigurosas condiciones meteorológicas. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los nuevos generadores, dotados de un sistema de inyección de combustible más eficiente, se habían encargado hacia el final del período de ejecución, por lo que su efecto en el consumo general de combustible durante el período no se había dejado sentir por completo. Además, esos generadores solo se habían instalado en el Campamento de Naqoura, y no en toda la zona de la misión. Además, el invierno de 2011/12 había sido más riguroso de lo normal, lo que exigió el despliegue de material de calefacción adicional, con el consiguiente aumento del 1,5% en el consumo de combustible para generadores.

35. La Comisión Consultiva acoge con satisfacción las medidas adoptadas y previstas con miras a reducir el consumo de combustible para generadores en la FPNUL. La Comisión recomienda a la Asamblea General que solicite al Secretario General que estudie si el nuevo sistema de inyección de combustible se puede aplicar a los generadores de propiedad de las Naciones Unidas en otras misiones de mantenimiento de la paz, cuando las circunstancias lo permitan, y que informe de sus conclusiones en su próximo informe sinóptico.

Transporte terrestre

36. Las necesidades estimadas en concepto de transporte terrestre para el período 2013/14 ascienden a 8.219.600 dólares, lo que representa una disminución de 342.300 dólares, o el 4%, en comparación con los fondos asignados para el período 2012/13. El Secretario General indica que la reducción de las necesidades se debe principalmente a: a) el menor consumo previsto de gasolina y combustible diésel (5,8 millones de litros frente a 6 millones en el período 2012/13); b) la adquisición de menos equipos para el taller mecánico a raíz del establecimiento de dos nuevos talleres mecánicos en el período 2012/13; y c) menores necesidades para el seguro de responsabilidad civil a consecuencia de la disminución del número de vehículos de propiedad de los contingentes. La reducción de las necesidades se compensa en parte por las necesidades adicionales para la sustitución de dos ambulancias y para el alquiler de autobuses pesados adicionales destinados al transporte por carretera de efectivos (A/67/747, párrs. 97 y 98).

37. La Comisión Consultiva observa que, durante el período de ejecución, la FPNUL logró una reducción del 9,4% en el consumo de combustible aplicando restricciones y medidas de ahorro en la utilización de combustible (A/67/631, párr. 21). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la Fuerza había introducido y ampliado el ciclo de revisión de su parque de vehículos mediante la instalación y el uso del sistema CarLog. El mantenimiento de los vehículos, incluido el de los vehículos blindados de transporte de tropas, se estaba llevando a cabo internamente con el personal existente. Según se indica en la sección VI del informe de ejecución, esas medidas permitieron ahorrar 0,66 millones de dólares en el período 2011/12. Además se informó a la Comisión de que la FPNUL también había realizado encuestas sobre la ocupación de vehículos, que habían dado lugar a la aplicación de medidas para alentar a que se compartieran más los vehículos, reducir al máximo el uso de vehículos para desplazarse al trabajo entre Naqoura y Tiro, y permitir la amortización de vehículos sin el correspondiente reemplazo.

38. Al tratar una cuestión relacionada, la Comisión Consultiva recuerda que, en su informe sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el período terminado el 30 de junio de 2011, la Junta de Auditores había observado que, con arreglo a las normas generales, la asignación de vehículos al personal internacional en la FPNUL superaba considerablemente la dotación. La Junta también observó que un número importante de vehículos ligeros de pasajeros, en su mayoría con un solo ocupante, se desplazaba a diario entre Tiro, donde se encuentra el alojamiento del personal, y el cuartel general de la FPNUL en Naqoura (véase A/66/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 215 y 218). En su informe más reciente, la Junta destacó que no se había tenido suficientemente en cuenta el número real de vehículos ligeros de pasajeros sobre el terreno al examinar el presupuesto en la Sede (A/67/5 (Vol. II), cap. II, párr. 122). En su más reciente informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, el Secretario General observa que,

entre octubre de 2011 y julio de 2012, la FPNUL redujo su parque automotor de vehículos ligeros de pasajeros en 30 vehículos. En agosto de 2012, el Comité del Parque Automotor de la Fuerza recomendó que se retirasen otros 15 vehículos. El Secretario General declara que para finales de julio de 2013 se habrá pasado a pérdidas y ganancias la totalidad de los 45 vehículos (A/67/741, párr. 72).

39. La Comisión Consultiva observa en la sección VI, parte B, del documento del presupuesto que, en respuesta a su recomendación anterior sobre el examen de la utilización de vehículos, la FPNUL había implantado un servicio de transporte en autobús de recorrido fijo para el personal entre Tiro y Naqoura. Sin embargo, el Comandante de la Fuerza había suspendido esta medida el 19 de abril de 2012 debido a los problemas de seguridad. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que las restricciones al transporte en grupo aún estaban en vigor. **La Comisión Consultiva confía en que la medida relativa al transporte en grupo se introduzca de nuevo cuando lo permitan las condiciones de seguridad.**

40. La Comisión Consultiva toma nota de las iniciativas emprendidas por la FPNUL para reducir la utilización de vehículos y el consumo de combustible, y para armonizar sus existencias de vehículos con las normas generales. La Comisión recomienda a la Asamblea General que solicite al Secretario General que continúe supervisando la situación.

Transporte aéreo

41. Las necesidades estimadas en concepto de transporte aéreo para el período 2013/14 ascienden a 6.056.800 dólares, lo que representa una disminución de 458.600 dólares, o el 7%, en comparación con los fondos asignados al período precedente. Según el Secretario General, la reducción de las necesidades obedece fundamentalmente a la disminución del número de horas de vuelo previstas para siete helicópteros, de 1.800 en 2012/13 a 1.600 en 2013/14; y al descenso del costo del combustible de aviación (A/67/747, párr. 99). La Comisión Consultiva observa que la reducción del número de horas de vuelo es una tendencia que se inició en el período de ejecución, en el que la Fuerza se esforzó por utilizar el transporte por carretera en lugar del transporte aéreo siempre que fuera posible. Durante su examen de las propuestas del Secretario General, se informó a la Comisión de que, al 7 de marzo de 2013, la Fuerza ya había logrado reducir en 200 el número de horas de vuelo previstas para el período 2012/13. **La Comisión Consultiva felicita a la FPNUL por sus iniciativas en curso encaminadas a gestionar las necesidades de transporte de manera global con miras a contener el gasto en transporte aéreo sin que afecte al cumplimiento de su mandato. La información sobre cualquier ahorro obtenido se deberá consignar claramente en los informes de ejecución correspondientes**.

Transporte naval

42. Las necesidades estimadas en concepto de transporte naval para el período 2013/14 ascienden a 37.495.500 dólares, lo que representa un aumento de 5.702.600 dólares, o el 17,9%, en comparación con los fondos asignados al período 2012/13. Según indicó el Secretario General, el aumento se debe, entre otras cosas, al alquiler y manejo de un transbordador de pasajeros y automóviles en virtud de un contrato de disponibilidad en función de las necesidades en apoyo de las operaciones

logísticas, entre las que figura el transporte de personal militar entre Naqoura y Beirut (*ibid*., párr. 100).

43. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el transbordador de pasajeros y automóviles respondía a la necesidad de que hubiera un modo de transporte alternativo en la ruta principal de suministro entre Naqoura y Beirut. Como promedio, la FPNUL desplazaba casi 30.000 miembros del personal y más de 1.000 contenedores de mercancías por esa ruta cada año. En 2010, se habían producido dos incidentes distintos en los que se había atentado contra el personal de los contingentes militares con artefactos explosivos improvisados. Por tanto, había resultado necesario adoptar nuevas medidas de precaución para cualquier desplazamiento por carretera, lo que había acarreado más complicaciones y más gastos. Así pues, la dirección de la misión había decidido que una cadena de suministro de tal envergadura no debía depender de una única ruta vulnerable cuyo cierre afectaría al conjunto de las operaciones de la Fuerza. Tras haber examinado las distintas posibilidades, entre ellas, la implantación de un puente aéreo, se había decidido que la única opción viable era establecer un enlace naval utilizando el transbordador.

44. Por lo que respecta al Equipo de Tareas Marítimo, el Secretario General indica en el documento del presupuesto que, en el período 2013/14, estará formado por ocho embarcaciones (3 fragatas, 4 lanchas patrulleras y 1 patrullera de altura). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, con arreglo al concepto de las operaciones de la FPNUL, las necesidades del Equipo de Tareas Marítimo consistían en cuatro fragatas dotadas de cuatro helicópteros, y cuatro corbetas/patrulleras de altura/lanchas patrulleras rápidas. El Equipo de Tareas dispone en la actualidad de tres fragatas dotadas de dos helicópteros, una corbeta/patrullera de altura y cuatro lanchas patrulleras rápidas.

Tecnología de la información

45. Las necesidades estimadas en concepto de tecnología de la información para el período 2013/14 ascienden a 3.536.200 dólares, lo que representa un aumento de 654.300 dólares en comparación con los fondos asignados al período precedente. El aumento se debe a las necesidades adicionales para servicios por contrata en relación con la prestación de apoyo de primer, segundo y tercer nivel, al ajuste y la actualización de los sistemas, lo que incluye el sistema Field Support Suite (facilitador de Umoja), y a los servicios de apoyo centrales de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. La diferencia se compensa en parte por la disminución de las necesidades de licencias comerciales centrales y piezas de repuesto (*ibid*., párr. 102).

46. La Comisión Consultiva recuerda que, en su anterior informe sobre la ejecución y el presupuesto de la FPNUL, había expresado la opinión de que la Fuerza debería examinar más detenidamente sus existencias de computadoras (A/66/718/Add.4, párr. 41). La Comisión observa a partir de las propuestas del Secretario General para 2013/14 que se prevé que el número de computadoras de escritorio aumente de 1.697 a 1.735 y el de computadoras portátiles disminuya de 337 a 275, y que el número de impresoras descienda de 327 a 313. **La Comisión Consultiva toma nota de las iniciativas emprendidas por la FPNUL para armonizar sus existencias de computadoras con las normas generales y**

recomienda a la Asamblea General que solicite al Secretario General que continúe supervisando la situación.

47. En el documento del presupuesto, el Secretario General también indica que actualmente en la Fuerza se está produciendo una transición de la tecnología de escritorio de las computadoras personales a los dispositivos de "cliente liviano" (infraestructura de escritorio virtual). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 19 de marzo de 2013, se habían instalado 80 unidades de escritorio virtual. Se esperaba que las existencias actuales de escritorios virtuales se hubieran acabado de instalar en septiembre de 2013, momento en el que se procedería a retirar un número equivalente de computadoras de escritorio. Se informó también a la Comisión de que las principales ventajas de la infraestructura de escritorios virtuales estribaban en la gestión centralizada de los recursos, la menor disparidad de los servicios ofrecidos a los clientes, la mejora de la seguridad de la red y de los datos y la disminución del consumo de electricidad. **La Comisión Consultiva felicita a la Fuerza por sus iniciativas encaminadas a racionalizar su infraestructura de tecnología de la información mediante la introducción de escritorios virtuales para reducir costos y mejorar la calidad del servicio. La información sobre las ventajas y el ahorro obtenidos como resultado de esta iniciativa se deberá incluir en el informe de ejecución del período 2013/14**.

48. En el párrafo 15 del documento del presupuesto, el Secretario General afirma que, durante el período 2013/14, la FPNUL, junto con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, acogerá la aplicación de la fase de fundamentos de Umoja como proyecto piloto. Está previsto que la fase de fundamentos comience durante el verano de 2013. Los usuarios de la FPNUL se conectarán a los servidores de Umoja en el Centro Mundial de Servicios de Brindisi (Italia) utilizando la infraestructura de líneas de conexión terrestre contratadas en el Oriente Medio. Durante su examen de las propuestas del Secretario General, se ofreció a la Comisión Consultiva información actualizada sobre la marcha de la aplicación del proyecto Umoja en la FPNUL. En resumen, se estaban realizando preparativos para la cuarta ronda del simulacro de recopilación de datos y la prueba de la integración de productos, así como para el período de corte y suspensión del servicio, que se iniciaría en la tercera semana de junio. Estaban en marcha actividades de difusión e información, así como de adaptación del personal y de los procesos institucionales. La Comisión ha comentado en mayor detalle la aplicación del proyecto Umoja en las misiones sobre el terreno, así como las correspondientes lecciones derivadas de la fase piloto de la FPNUL, en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/67/780).

4. Otras cuestiones

Capacitación

49. Las necesidades estimadas en concepto de capacitación para el período 2013/14 ascienden a 1.000.000 de dólares, que comprenden 63.600 dólares para consultores de capacitación, 388.700 dólares para viajes y 547.700 dólares para honorarios, suministros y servicios (A/67/747, párr. 81). Según se indica en el párrafo 77 del informe sobre el presupuesto, se esperan aumentos de la eficiencia por valor de 89.000 dólares en viajes oficiales relacionados con la capacitación gracias al mayor número de modalidades de capacitación interna, en línea y a nivel

regional. El Secretario General destaca que, como resultado del ahorro previsto, el crédito total destinado a viajes oficiales relacionados con la capacitación en el ejercicio 2013/14 disminuyó un 17% respecto al correspondiente crédito del período 2012/13.

Servicios de detección y remoción de minas

50. Las necesidades estimadas para los servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 ascienden a 1.215.400 dólares. Según se indica en el párrafo 85 del documento del presupuesto, esa cifra sufragará el costo del Equipo de las Naciones Unidas de Apoyo a las Actividades Relativas a las Minas, compuesto por cuatro funcionarios por contrata internacionales y seis nacionales, y los gastos de reubicación y viajes conexos en el marco de un acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). El Equipo de Apoyo presta asistencia a la FPNUL y facilita sus actividades relativas a las minas en la zona de operaciones ofreciendo capacitación previa a la validación y realizando tareas de validación, vigilancia del control de calidad, asesoramiento técnico y reuniones informativas sobre seguridad, según resulte necesario. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la cifra total de 1.215.400 dólares englobaba 1.042.500 dólares para gastos de personal, 82.900 dólares para gastos operacionales y 90.000 dólares para los honorarios de gestión y apoyo de la UNOPS (el 5%). Se establecían honorarios de gestión porque la UNOPS era el organismo de ejecución encargado de las actividades de remoción de minas en la FPNUL, y como tal, corría con los gastos de administración asociados al proyecto. Las Naciones Unidas abonaban los fondos a la UNOPS en cuatro plazos, previa presentación por la UNOPS de los debidos informes trimestrales sobre los aspectos financieros y sustantivos de la ejecución del proyecto.

51. En respuesta a sus preguntas, se informó también a la Comisión Consultiva de que en la actualidad cuatro países que aportan contingentes estaban proporcionando unidades de remoción de minas a la FPNUL, que comprendían nueve equipos de remoción de minas, un equipo de remoción de minas mecánico, tres equipos de eliminación de municiones explosivas y cuatro equipos médicos. Además se informó a la Comisión de que el Equipo de Apoyo participaba, como promedio, en cinco jornadas de capacitación previa a la validación y dos jornadas de evaluación de la validación para cada unidad de remoción de minas de la FPNUL de entre 9 y 12 países que aportan contingentes por ejercicio presupuestario. Las unidades militares de remoción de minas rotaban en ciclos de 4 a 12 meses. El Equipo también llevó a cabo como mínimo una visita de vigilancia del control de la calidad por semana a todos los lugares en los que se llevaban a cabo operaciones de limpieza para verificar el cumplimiento de las Normas Internacionales para las Actividades Relativas a las Minas y las Normas Nacionales para las Actividades Relativas a las Minas del Líbano, así como los procedimientos operativos estándar de cada país que aporta contingentes. La Comisión Consultiva ha formulado más comentarios sobre las actividades de detección y remoción de minas de las operaciones de mantenimiento de la paz en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/67/780).

Proyectos de efecto rápido

52. En el período 2013/14, el Secretario General propone una suma estimada de 500.000 dólares para proyectos de efecto rápido. Esa cifra sufragaría la ejecución de 25 proyectos concebidos para apoyar a las comunidades de la zona de operaciones de la FPNUL. Diez proyectos guardan relación con la ampliación de la autoridad del Estado, la educación cívica y la creación de capacidad; siete comprenden actividades de gestión de los conflictos y desarrollo de la confianza, y los ocho restantes se ocupan del acceso a los servicios básicos. En el documento del presupuesto, el Secretario General afirma que es de fundamental importancia que la FPNUL demuestre su apoyo constante a la población local en toda la zona de operaciones (A/67/747, párrs. 86 y 87). **La Comisión Consultiva destaca la importancia de los proyectos de efecto rápido como medio para mejorar las relaciones entre la Fuerza y la población local, y espera que la FPNUL ejecute todos los proyectos previstos puntualmente**.

Iniciativas ambientales

53. La Comisión Consultiva observa a partir del informe de ejecución que, durante el período 2011/12, la FPNUL siguió realizando iniciativas medioambientales, en particular la recogida y transporte de materiales reciclables y la construcción de plantas de tratamiento de lodos residuales y paneles solares (A/67/631, párr. 22). La Comisión también observa que, durante el ejercicio presupuestario, a fin de aplicar la decisión de integrar medidas medioambientales en todas las fases de las actividades de la Fuerza, el Secretario General propone que la Dependencia de Gestión del Medio Ambiente se refuerce mediante la reasignación de dos puestos, cuyos titulares desarrollarían evaluaciones medioambientales continuas en todos los emplazamientos e instalaciones de la misión con miras a garantizar que el impacto ambiental de la FPNUL en el país se reduzcan al máximo (A/67/747, párr. 75). Previa petición, se facilitó a la Comisión Consultiva información detallada sobre todas las iniciativas medioambientales previstas para el período 2013/14. **La Comisión Consultiva acoge con satisfacción las medidas adoptadas y previstas para reducir el impacto ambiental de la FPNUL**.

V. Conclusión

54. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FPNUL en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 figuran en el párrafo 53 del informe de ejecución (A/67/631). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 167.400 dólares y los ingresos y ajustes por valor de 6.504.600 dólares se acrediten a los Estados Miembros**.

55. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FPNUL en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 figuran en el párrafo 106 del informe sobre el presupuesto (A/67/747). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea consigne la suma de 484.558.800 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 y que prorratee la cantidad de 80.759.800 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2013. Si el Consejo de**

Seguridad decidiese prorrogar el mandato de la FPNUL más allá del 31 de agosto de 2013, la Comisión recomienda que la Asamblea General prorratee la suma de 403.799.000 dólares para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2013 y el 30 de junio de 2014.

Documentación

- Ejecución del presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/67/631)
- Presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/67/747)
- Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 e informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/67/5 (Vol. II))
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (A/66/718/Add.4)
- Resoluciones de la Asamblea General 65/303 y 66/277 relativas a la financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
- Resoluciones del Consejo de Seguridad 425 (1978), 426 (1978), 1701 (2006) y 2064 (2012)

Anexo

Resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014

Oficina/Sección/Dependencia	*Número puestos*	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*	*De/a*
Dirección y gestión ejecutivas					
Oficina del Comandante de la Fuerza					
Puestos	-1	D-2	Comandante Adjunto de la Fuerza	Redistribución	Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza
	-1	P-4	Oficial de Asuntos Políticos	Redistribución	Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza
	+1	FNCO	Oficial de Coordinación	Reasignación	Sección de Servicios Médicos
	-1	SGN	Auxiliar de Idiomas	Supresión	
	-3				
Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza					
Puestos	+1	D-2	Comandante Adjunto de la Fuerza	Redistribución	Oficina del Comandante de la Fuerza
	+1	P-4	Oficial de Asuntos Políticos	Redistribución	Oficina del Comandante de la Fuerza
	+1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Oficina del Comandante de la Fuerza
	+3				
Sección de Asuntos Jurídicos					
Puestos	+1	P-4	Oficial de Asuntos Jurídicos	Reclasificación	P-3 a P-4
	-1	P-3	Oficial de Asuntos Jurídicos	Reclasificación	P-3 a P-4
	+1	P-3	Oficial de Asuntos Jurídicos	Establecimiento	
	+1				

Oficina/Sección/Dependencia	*Número puestos*	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*	*De/a*
Centro Conjunto de Análisis de la Misión					
Puestos	-1	P-5	Jefe, Centro Conjunto de Análisis de la Misión	Redistribución	Componente de Operaciones
	-2	P-4	Analista de Información	Redistribución	Componente de Operaciones
	-2	P-3	Analista de Información	Redistribución	Componente de Operaciones
	-1	SM	Auxiliar Administrativo (Base de Datos)	Redistribución	Componente de Operaciones
	-2	SGN	Auxiliar de Idiomas	Redistribución	Componente de Operaciones
	-8				
Componente 1: Operaciones					
Centro Conjunto de Análisis de la Misión					
Puestos	+1	P-5	Jefe, Centro Conjunto de Análisis de la Misión	Redistribución	Dirección y gestión ejecutivas
	+2	P-4	Analista de Información	Redistribución	Dirección y gestión ejecutivas
	+2	P-3	Analista de Información	Redistribución	Dirección y gestión ejecutivas
	+1	SM	Auxiliar Administrativo (Base de Datos)	Redistribución	Dirección y gestión ejecutivas
	+2	SGN	Auxiliar de Idiomas	Redistribución	Dirección y gestión ejecutivas
	+8				
Oficina de Asuntos Civiles					
Puestos	+1	P-5	Oficial Superior de Asuntos Civiles	Reclasificación	P-4 a P-5
	-1	P-4	Oficial de Asuntos Civiles	Reclasificación	P-4 a P-5
	+1	P-3	Oficial de Asuntos Civiles	Reasignación	Sección de Finanzas
	+1	P-3	Oficial de Asuntos Civiles	Reasignación	Sección de Servicios Médicos
	+4	FNCO	Oficial Adjunto de Asuntos Civiles	Establecimiento	
	+6				
Dependencia sobre el VIH/SIDA					
Puestos	+1	P-4	Asesor de VIH/SIDA	Redistribución	Componente de Apoyo
	+1	P-2	Consejero de VIH/SIDA	Redistribución	Componente de Apoyo

Oficina/Sección/Dependencia	*Número puestos*	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*	*De/a*
	+1	SM	Instructor	Redistribución	Componente de Apoyo
	+1	FNCO	Instructor/Oficial de Asesoramiento	Redistribución	Componente de Apoyo
	+1	SGN	Instructor/Auxiliar de Asesoramiento	Redistribución	Componente de Apoyo
	+5				
Componente 2: Apoyo					
Equipo de Conducta y Disciplina					
Puestos	+1	P-4	Oficial de Conducta y Disciplina	Conversión	
	+1	P-2	Oficial de Informes	Conversión	
	+1	SM	Auxiliar Administrativo	Conversión	
	+3				
Plazas temporarias	-1	P-4	Oficial de Conducta y Disciplina	Conversión	
	-1	P-2	Oficial de Informes	Conversión	
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Conversión	
	-3				
Sección de Seguridad					
Puestos	-1	P-2	Oficial de Seguridad	Conversión	
	+1	SM	Oficial de Seguridad	Conversión	
	-1	SM	Oficial de Seguridad	Conversión	
	+1	FNCO	Oficial de Seguridad	Conversión	
	–				
División de Apoyo a la Misión					
Oficina del Director de Apoyo a la Misión					
Dependencia de Fiscalización y Control					
Puestos	-1	P-3	Oficial de Fiscalización y Control	Conversión	
	+1	SM	Oficial de Fiscalización y Control	Conversión	
	–				

Oficina/Sección/Dependencia	*Número puestos*	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*	*De/a*
Sección de Presupuesto					
Puestos	-1	P-5	Oficial Jefe de Presupuesto	Supresión	
	-1	P-4	Oficial de Presupuesto	Redistribución	Sección de Presupuesto y Finanzas
	-1	SM	Auxiliar de Presupuesto	Redistribución	Sección de Presupuesto y Finanzas
	-3	SGN	Auxiliar de Presupuesto	Redistribución	Sección de Presupuesto y Finanzas
	-1	SGN	Auxiliar del Equipo	Redistribución	Sección de Presupuesto y Finanzas
	-7				
Sección de Presupuesto y Finanzas					
Puestos	+1	P-5	Oficial Jefe de Presupuesto y Finanzas	Redistribución	Sección de Finanzas
	+1	P-4	Oficial de Presupuesto	Redistribución	Sección de Presupuesto
	+1	P-4	Oficial de Finanzas	Redistribución	Sección de Finanzas
	+1	P-3	Oficial de Finanzas	Redistribución	Sección de Finanzas
	+5	SM	Auxiliar de Finanzas	Redistribución	Sección de Finanzas
	+1	SM	Auxiliar de Presupuesto	Redistribución	Sección de Presupuesto
	+1	SM	Cajero	Redistribución	Sección de Finanzas
	+1	FNCO	Oficial Adjunto de Finanzas	Redistribución	Sección de Finanzas
	+1	SGN	Auxiliar de Sistemas de Información	Redistribución	Sección de Finanzas
	+2	SGN	Auxiliar de Registro	Redistribución	Sección de Finanzas
	+3	SGN	Auxiliar de Presupuesto	Redistribución	Sección de Presupuesto
	+14	SGN	Auxiliar de Finanzas	Redistribución	Sección de Finanzas
	+1	SGN	Auxiliar del Equipo	Redistribución	Sección de Presupuesto
	+33				
Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión					
Puestos	+1	D-1	Director Adjunto de Apoyo a la Misión	Redistribución	Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo
	+1	P-5	Jefe Adjunto de Servicios Integrados de Apoyo	Redistribución	Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo
	+1	P-4	Consejero del Personal	Redistribución	Oficina del Jefe de Servicios Administrativos

Oficina/Sección/Dependencia	*Número puestos*	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*	*De/a*
	+1	P-3	Oficial Administrativo	Redistribución	Oficina del Jefe de Servicios Administrativos
	+1	SM	Auxiliar del Consejero de Personal	Redistribución	Oficina del Jefe de Servicios Administrativos
	+1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo
	+2	SGN	Auxiliar de Bienestar	Redistribución	Oficina del Jefe de Servicios Administrativos
	+1	SGN	Auxiliar del Equipo	Redistribución	Oficina del Jefe de Servicios Administrativos
	+2	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo
	+11				
Servicios Administrativos					
Oficina del Jefe de Servicios Administrativos					
Puestos	-1	D-1	Jefe de Servicios Administrativos	Supresión	
	-1	P-4	Consejero del Personal	Redistribución	Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	P-3	Oficial Administrativo	Redistribución	Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	SM	Auxiliar del Consejero de Personal	Supresión	
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-2	SGN	Auxiliar de Bienestar	Redistribución	Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	SGN	Auxiliar del Equipo	Redistribución	Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-8				
Dependencia de Lucha contra el VIH/SIDA					
Puestos	-1	P-4	Asesor de VIH/SIDA	Redistribución	Componente de Operaciones

Oficina/Sección/Dependencia	*Número puestos*	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*	*De/a*
	-1	P-2	Consejero de VIH/SIDA	Redistribución	Componente de Operaciones
	-1	SM	Instructor	Redistribución	Componente de Operaciones
	-1	FNCO	Instructor/Oficial de asesoramiento	Redistribución	Componente de Operaciones
	-1	SGN	Instructor/Auxiliar de Asesoramiento	Redistribución	Componente de Operaciones
	-5				
Sección de Personal Civil					
Puestos	-2	SM	Auxiliar de Recursos Humanos	Supresión	
	-1	SM	Administrador de Bases de Datos	Supresión	
	-3				
Sección de Finanzas					
Puestos	-1	P-5	Oficial Jefe de Presupuesto y Finanzas	Redistribución	Sección de Presupuesto y Finanzas
	-1	P-4	Oficial de Finanzas	Redistribución	Sección de Presupuesto y Finanzas
	-1	P-3	Oficial de Finanzas	Redistribución	Sección de Presupuesto y Finanzas
	-1	P-3	Oficial de Finanzas	Reasignación	Oficina de Asuntos Civiles
	-5	SM	Auxiliar de Finanzas	Redistribución	Sección de Presupuesto y Finanzas
	-1	SM	Auxiliar de Finanzas	Supresión	
	-1	SM	Cajero	Redistribución	Sección de Presupuesto y Finanzas
	-1	FNCO	Oficial Adjunto de Finanzas	Redistribución	Sección de Presupuesto y Finanzas
	-17	SGN	Auxiliar	Redistribución	Sección de Presupuesto y Finanzas
	-29				
Sección de Adquisiciones					
Puestos	-1	SGN	Auxiliar de Adquisiciones	Supresión	
	-1				
Sección de Servicios Generales					
Puestos	-1	P-3	Oficial de Recepción e Inspección	Redistribución	Sección de Administración de Bienes

Oficina/Sección/Dependencia	*Número puestos*	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*	*De/a*
	-3	SGN	Auxiliar de Mantenimiento	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar de Recepción e Inspección	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar del Equipo – Viajes	Supresión	
	-7	SGN	Auxiliar de Recepción e Inspección	Redistribución	Sección de Administración de Bienes
	-13				
Servicios Integrados de Apoyo					
Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo					
Puestos	-1	D-1	Director de Servicios Integrados de Apoyo	Reasignación	Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	P-5	Jefe Adjunto de Servicios Integrados de Apoyo	Reasignación	Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	P-3	Oficial de Logística	Supresión	
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Reasignación	Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-2	SGN	Auxiliar Administrativo	Reasignación	Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-6				
Sección de Administración de Bienes					
Puestos	+1	P-3	Oficial de Recepción e Inspección	Redistribución	Sección de Servicios Generales
	-1	SM	Oficial de Fiscalización de Bienes e Inventarios	Supresión	
	-2	SGN	Auxiliar de Enajenación de Bienes	Supresión	
	+7	SGN	Auxiliar de Recepción e Inspección	Redistribución	Sección de Servicios Generales
	+5				
Sección de Suministros					
Puestos	-1	SM	Oficial de Combustible	Supresión	
	-1				

Oficina/Sección/Dependencia	*Número puestos*	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*	*De/a*
Sección de Servicios Médicos					
Puestos	-1	P-3	Oficial Médico	Reasignación	Oficina de Asuntos Civiles
	-1	FNCO	Farmacéutico	Reasignación	Oficina del Comandante de la Fuerza
	-2				
Sección de Control de Desplazamientos					
Puestos	-1	SM	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Supresión	
	+3	SGN	Conductor/Auxiliar de Idiomas	Reasignación	Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas
	+2				
Sección de Ingeniería					
Puestos	-1	P-4	Oficial de Ingeniería	Redistribución	Servicios Regionales de Comunicaciones y Tecnología de la Información (Dependencia de Gestión del Medio Ambiente)
	-2	SM	Oficial de Administración de Instalaciones	Supresión	
	-1	FNCO	Auxiliar de Ingeniería	Redistribución	Servicios Regionales de Comunicaciones y Tecnología de la Información (Dependencia de Gestión del Medio Ambiente)
	-3	SGN	Albañil	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Servicios Regionales de Comunicaciones y Tecnología de la Información (Dependencia de Gestión del Medio Ambiente)
	-8				
Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas					
Puestos	-1	SM	Auxiliar de Logística	Supresión	
	-10	SGN	Auxiliar de Idiomas	Supresión	

Oficina/Sección/Dependencia	*Número puestos*	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*	*De/a*
	-2	SGN	Auxiliar de Idiomas	Reasignación	Servicios Regionales de Comunicaciones y Tecnología de la Información
	-3	SGN	Conductor/Auxiliar de Idiomas	Reasignación	Sección de Control de Desplazamientos
	-16				
Sección de Transportes					
Puestos	-1	P-5	Oficial Jefe de Transporte	Supresión	
	-2	SM	Auxiliar de Transporte	Supresión	
	-5	SGN	Auxiliar Administrativo	Supresión	
	-8				
Servicios Regionales de Comunicaciones y Tecnología de la Información					
Puestos	+1	P-4	Oficial de Ingeniería	Redistribución	Sección de Ingeniería (Dependencia de Gestión del Medio Ambiente)
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión	
	-1	SM	Auxiliar de Inventarios y Suministros	Supresión	
	-1	SM	Auxiliar de Tecnología de la Información	Supresión	
	-1	SM	Técnico de Telecomunicaciones	Conversión	
	+1	FNCO	Auxiliar de Ingeniería	Redistribución	Sección de Ingeniería (Dependencia de Gestión del Medio Ambiente)
	+1	FNCO	Técnico de Telecomunicaciones	Conversión	
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Sección de Ingeniería (Dependencia de Gestión del Medio Ambiente)
	-2	SGN	Auxiliar de Mantenimiento	Supresión	

Oficina/Sección/Dependencia	*Número puestos*	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*	*De/a*
	+2	SGN	Auxiliar de Asuntos Ambientales	Reasignación	Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas
	–				
Total					
Personal internacional	-18				
Personal nacional	-23				
Personal temporario general					
Personal internacional	-3				
Total	**-44**				

Abreviaturas: SM, Servicio Móvil; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.